

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

WORLD WIDE WEB IBERCOM, SA

CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DE 2012

En la sala Montessori del Eureka Zientzia Museoa, en Donostia-San Sebastián, siendo las once horas del día 30 de mayo de 2012, lugar, hora y día fijados en la convocatoria para la celebración de la Junta General de Accionistas, publicada en el BORME, del 14 de mayo de 2012 y en la página web de la Sociedad, desde ese mismo día, y publicado un complemento a la convocatoria en el BORME el 14 de mayo anterior, así como en la página web de la Sociedad, desde esa misma fecha, se encuentran reunidos los accionistas que se indican en la Lista de Accionistas Asistentes confeccionada al efecto y que se adjunta como Anexo al presente acta.

De la Lista de Accionistas Asistentes resultó que estaban presentes accionistas titulares de 3.400.882 acciones que representan un 86,68% del capital total con derecho a voto y debidamente representados accionistas titulares de 19.779 acciones con derecho a voto, que representan, un 0,50% del capital social con derecho a voto. Así, entre presentes y representados, había accionistas que representaban el 87,18% del capital social con derecho a voto.

Todos los escritos de representación para esta Junta quedan unidos a la presente Acta.

Además, estaban presentes todos los miembros del Consejo de Administración de la Compañía, esto es, Don José Eulalio Poza Sanz (Presidente), Don Luis Villar Azurmendi, representante de NORSIS CREACIONES, S.L. (Secretario), Don Roberto Duarte García (Vocal).

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, actúan como Presidente y Secretario de la Junta quienes ostentan dichos cargos en el Consejo de Administración, es decir, Don José Eulalio Poza Sanz como Presidente y Don Luis Villar Azurmendi como representante persona física de NORSIS CREACIONES, S.L., como Secretario.

Se declara válidamente constituida en primera convocatoria la Junta General de accionistas de la Sociedad.

A continuación, se incorpora el texto íntegro de la convocatoria de la Junta General:

WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la sala Montessori

del Eureka Zientzia Museoa, en Donostia San Sebastián (Paseo Mikeletegui 43), el día 30 de mayo de 2012, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 31 de mayo siguiente, en el mismo lugar y hora anteriormente indicados, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos recogidos en el siguiente

Orden del Día

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011.
- 2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011.
- 3º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del grupo consolidado, comprensivas del Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada y Memoria consolidada, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011.
- 4º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado consolidado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011.
- 5º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.
- 6º.- Fijación, al amparo de lo previsto en el artículo 37 de los Estatutos Sociales, de la retribución anual máxima de los consejeros para el ejercicio 2012.
- 7º.- Información general sobre la situación actual del Grupo Ibercom.
- 8º.- Creación e inscripción en el Registro Mercantil de la página web de la sociedad: <http://www.ibercom.com>.
- 9º.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar e inscribir, en su caso, los acuerdos adoptados en esta sesión.
- 10º.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de Información: En cumplimiento del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los señores accionistas de forma inmediata y gratuita toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, tanto individuales como consolidadas.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales de la Sociedad, los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día natural anterior a aquél en que esté previsto celebrar la reunión de la Junta en primera convocatoria, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular, por escrito, las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en su orden del día. Los administradores deberán facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Derecho de asistencia: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el

correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a IBERCLEAR Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

En Donostia-San Sebastián, a 18 de abril de 2012
El Secretario del Consejo de Administración
Norsis Creaciones, S.L. representada por D. Luis Villar Azurmendi

Tras unos minutos de cambios de impresiones los accionistas han adoptado los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011.

Aprobar las cuentas anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011, cuyas copias se adjuntarán al acta que se levante de la presente Junta.

El anterior acuerdo se aprobó **por unanimidad** del capital social presente y representado con derecho a voto.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011.

Aplicar el resultado positivo de 48.915€ a reservas voluntarias.

El anterior acuerdo se aprobó **por unanimidad** del capital social presente y representado con derecho a voto.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del grupo consolidado, comprensivas del Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada y Memoria consolidada, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011.

Aprobar las Cuentas Anuales del grupo consolidado, comprensivas del Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada y Memoria consolidada, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011.

El anterior acuerdo se aprobó **por unanimidad** del capital social presente y representado con derecho a voto.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado consolidado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011.

Aplicar el resultado consolidado positivo de 206.893€ a Reservas Voluntarias.

El anterior acuerdo se aprobó **por unanimidad** del capital social presente y representado con derecho a voto.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.

Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.

El anterior acuerdo se aprobó **por unanimidad** del capital social presente y representado con derecho a voto.

Sexto.- Fijación, al amparo de lo previsto en el artículo 37 de los Estatutos Sociales, de la retribución anual máxima de los consejeros para el ejercicio 2012.

Se fija como retribución anual máxima de la totalidad de los Consejeros de la Sociedad, por todos los conceptos, la cantidad de 350.000 €.

El anterior acuerdo se aprobó **por unanimidad** del capital social presente y representado con derecho a voto.

Séptimo.- Información General sobre situación actual del Grupo Ibercom.

Tras la exposición de la situación por parte del Presidente, y dado que no debe someterse a votación acuerdo alguno, se pasa al punto siguiente del Orden del Día.

Octavo.- Creación e inscripción en el Registro Mercantil de la página web de la sociedad: <http://www.ibercom.com>.

Aprobar la creación de la página web de la Sociedad, a los efectos de lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital. La Pagina Web de la Sociedad dispondrá de la siguiente dirección URL:

<http://www.ibercom.com>

Asimismo, se faculta al Órgano de Administración para acordar la modificación, el traslado o la supresión de dicha página web.

El anterior acuerdo se aprobó **por unanimidad** del capital social presente y representado con derecho a voto.

Noveno.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar e inscribir, en su caso, los acuerdos adoptados en esta sesión.

Se acuerda facultar a los Consejeros de la Sociedad, para que, cualesquiera de ellos, con su sola firma, pueda comparecer ante Notario Público, con las más amplias facultades para otorgar y firmar cuantos documentos, públicos o privados, -incluyendo anuncios legales- puedan ser necesarios para la protocolización y efectividad de estos acuerdos, y asimismo, proceda a su inscripción o depósito en los Registros en los que la misma fuese menester y, especialmente, en el Registro Mercantil.

El anterior acuerdo se aprobó **por unanimidad** del capital social presente y representado con derecho a voto.

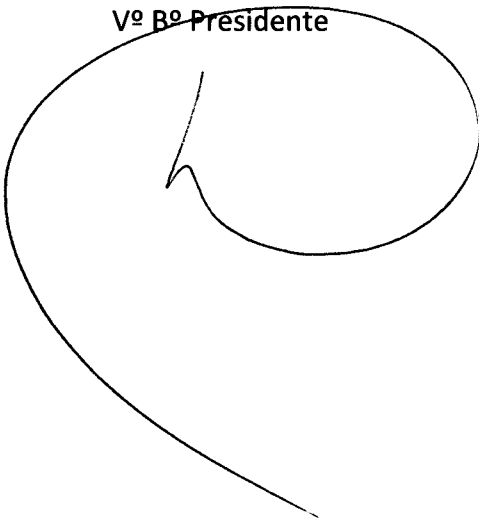
Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Redactada y leída el Acta ante la Junta General, ésta se aprobó **por unanimidad** del capital social presente y representado con derecho a voto.

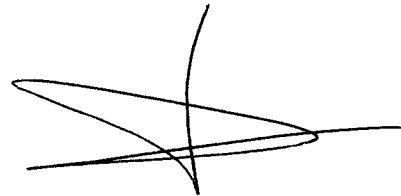
Aprobada el Acta, ésta es firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

En el lugar y fecha indicado en el encabezamiento

Vº Bº Presidente

A large, stylized handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval.

El Secretario

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes.